



Montevideo, 24 de agosto de 2018

A los miembros del
Honorable Concejo Deliberante de la
Municipalidad de Colonia Delicia – María Magdalena (Mado)

Nos dirigimos a Ustedes para expresar nuestra profunda preocupación y denunciar la **gravísima situación de injusticia que atraviesa la comunidad mbya guaraní de la Aldea Ysry.**

En una reciente visita de representantes del Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales (World Rainforest Movement – WRM) y la Red Latinoamericana contra los Monocultivos de Árboles (RECOMA), en mayo pasado, constatamos que la comunidad está impedida de hacer uso pleno de su territorio, lo que **pone en serio riesgo su supervivencia**. Esta imposibilidad de usar el territorio se debe a **graves hechos de violencia y amenazas** que sufren en forma constante por parte de supuestos propietarios de lotes que se encuentran dentro del área geográfica relevada por la comunidad de Ysry de acuerdo con la ley nacional 26.160.

En particular, en este momento, es de suma preocupación el conflicto suscitado en el lote 89, que forma parte del territorio ancestral de los guaraníes. Allí, la comunidad denuncia la violencia con la que son desplazados por personas que responden a Mirta Martínez, supuesta propietaria, cuando quieren hacer uso del arroyo Yacutinga o cultivar la tierra, entre otras actividades. Son alarmantes los relatos que dan cuenta que **hasta los niños que quieren bañarse en el arroyo son violentamente corridos por personas armadas con palos, armas de fuego o perros.**

Esta situación se suma a otros desalojos, desmontes y hechos de violencia sufridos previamente por la comunidad por parte de las empresas Harriet Sociedad Anónima, Pindó y el empresario Jorge Mudry, entre otros actores de poder de la región.

No poder hacer uso pleno de su territorio **pone en grave peligro a estas familias guaraníes**, que ya padecen una situación muy preocupante de pobreza y dificultades para acceder a bienes comunes tan básicos como el agua.

A ello se suma la **criminalización que sufre Dalmacio Ramos**, cacique de la comunidad, que afronta injustos procesos penales por luchar por el reconocimiento de los derechos de su comunidad, consagrados en la legislación nacional y tratados internacionales.



Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales
Av. General María Paz 1615, oficina 3
11400 Montevideo - Uruguay
Tel./Fax: 598 2605 69 43 | wrm@wrm.org.uy
www.wrm.org.uy/es

Recordamos que en la Argentina, los derechos de los pueblos originarios son reconocidos en la Constitución Nacional, Artículo 75, inciso, 17; por el artículo 169 de la Organización Internacional del Trabajo; por el Artículo 18 del Código Civil y por la ley nacional 26.160, entre otras normas.

No es aceptable que el municipio ni ningún otro poder del Estado sea cómplice por acción u omisión de estos despojos, desplazamientos forzados y criminalización de las comunidades guaraníes, que son pobladores ancestrales de estas tierras.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, exigimos a Usted y en su persona, a la Municipalidad de Colonia Delicia, que **arbitre todos los medios a su alcance para hacer cesar esta gravísima situación de injusticia** que padece la comunidad de Ysry.

Una copia de esta nota ha sido enviada al gobernador de la provincia de Misiones, Hugo Passalacqua; al intendente de Colonia Delicia – María Magdalena (Mado); y al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas de la Nación (INAI), dependiente de la Secretaría de Derechos Humano y Pluralismo Cultural de la Nación.

Agradeciendo su atención, saluda atentamente

Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales
(World Rainforest Movement - WRM)
Red Latinoamericana contra los Monocultivos de Árboles (RECOMA)
Guardianes del Iberá – Corrientes.